



## Aviso Legal

### Artículo de divulgación

Título de la obra: Condorcet y la instrucción pública

Autor: Weinberg, Gregorio

Forma sugerida de citar: Weinberg, G. (1989). Condorcet y la instrucción pública. *Cuadernos Americanos*, 5(17), 80-86.

Publicado en la revista: *Cuadernos Americanos*

Datos de la revista:

ISSN: 0185-156X

Nueva Época, Año III, Núm. 17, (septiembre-octubre de 1989).

Los derechos patrimoniales del artículo pertenecen a la Universidad Nacional Autónoma de México. Excepto dónde se indique lo contrario, éste artículo en su versión digital está bajo una licencia Creative Commons Atribución-No comercial-Sin derivados. 4.0 Internacional (CC BY - NC - ND 4.0 Internacional). <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es>



D.R. © 2021 Universidad Nacional Autónoma de México. Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C. P. 04510, México, Ciudad de México.

Centro de Investigación sobre América Latina y el Caribe Piso 8 Torre II de Humanidades, Ciudad Universitaria, C.P. 04510, Ciudad de México. <https://cialc.unam.mx/>  
Correo electrónico: betan@unam.mx

Con la licencia:



Usted es libre de:

- ✓ Compartir: copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato.

Bajo los siguientes términos:

- ✓ Atribución: usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.
- ✓ No comercial: usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales.
- ✓ Sin derivados: si remezcla, transforma o crea a partir del material, no podrá distribuir el material modificado.

Esto es un resumen fácilmente legible del texto legal de la licencia completa disponible en:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es>

En los casos que sea usada la presente obra, deben respetarse los términos especificados en esta licencia.

## CONDORCET Y LA INSTRUCCION PUBLICA

Por *Gregorio WEINBERG*  
ENSAYISTA ARGENTINO

*le dernier des philosophes*

Michelet

LA COPIOSA bibliografía generada en torno del bicentenario de la Revolución Francesa y de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano revela una sensible inflexión: pone las nuevas dimensiones del quehacer histórico al servicio de la interpretación de este vasto acontecimiento, de su génesis y consecuencias; también rescata nombres opacados quizá por la incomprensión, la tendenciosidad o la inadvertencia de las efectivas proyecciones de la obra de determinadas figuras. Entre éstas, la de Condorcet ha crecido sorprendentemente; lo prueban los numerosos estudios y los abundantes libros a él dedicados, que lo sitúan ahora en un merecido primer plano. Conviértese de este modo en uno de los protagonistas del arduo e inacabado proceso de desarrollo de ideas creadoras; es, ninguna duda cabe al respecto, el forjador de ciertas herramientas conceptuales que el tiempo ha demostrado eficaces y fecundas tanto para repensar y mejor comprender el pasado como nuestra realidad contemporánea.

El marqués de Condorcet (17 de septiembre de 1743-29 de marzo de 1794) fue, como lo caracteriza Keith M. Baker, "un matemático célebre, secretario perpetuo de la Real Academia de Ciencias y, por lo tanto, portavoz de la ciencia institucionalizada en Francia, y aun en Europa; representaba la convergencia entre los valores y los intereses organizados y los del Estado reformista. Racionalizar la vida social y política por la elaboración de principios científicos y por la aplicación del análisis matemático, transformar una sociedad de órdenes y de Estados en una sociedad de

ciudadanos poseedores de iguales derechos ante la ley, salvar el orden monárquico mediante una administración ilustrada y un debate público racional; tal era su ideal, tal el programa por el cual había trabajado y combatido bajo el antiguo régimen. . .”.

Este es el certero perfil de un hombre madurado bajo la influencia, decisiva, de Voltaire, Turgot y la *Enciclopedia*, a quien la vorágine de los acontecimientos políticos precipitaron a desempeñar un papel para el cual estaba preparado por décadas de reflexión, pero cuyo carácter no se compadecía con el estrépito y las pasiones de las disputas sectarias. Su actitud reformista le hizo temer que la convocatoria de los Estados Generales, a la cual se opuso en su *Ensayo sobre las instituciones y las funciones de las asambleas provinciales*, pudiese desembocar en “el crepúsculo de la razón y en una guerra de reivindicaciones colectivas”. Intelectual típico, contribuyó como pocos al esfuerzo por racionalizar el entendimiento de los procesos sociales y políticos o desentrañar el sentido de la historia; y como suele ocurrir con casi todos los precursores, sólo las perspectivas revelan su formidable originalidad.<sup>1</sup> Los doce volúmenes de sus *Obras*, publicadas en París por A. Condorcet O'Connor y M. F. Arago, entre 1847 y 1849, que tenemos ante nosotros, y no recogen toda su producción, plantean un desafío difícil de aceptar en el sentido de exponer su ideario en unas pocas cuartillas. Pero además restaría abordar su influencia, la que se hizo sentir en muy diversos campos del conocimiento, desde las matemáticas hasta la teoría política.

Consecuente racionalista, esta actitud explica en cierto modo los cargos de “ingenuo” o “utópico” que se le hicieron: “Toda sociedad —observó— no ilustrada por los filósofos es engañada por los charlatanes”. Sus escritos no aparecen impregnados por las emociones ni su pensamiento estrechado por la retórica; su formación científica torna severo y elegante su razonamiento. Todo lo que sostiene, sea su oposición a los títulos de nobleza o a la pena de muerte, su defensa de la abolición de la esclavitud de los negros, la igualdad de derechos para la mujer y su restitución a los protestantes y judíos, su convencimiento de la trascendencia de la educación, la idea de progreso, su intuición acerca de la influencia de

Keith Michael Baker, *Condorcet From Natural Philosophy to Social Mathematics*, The University of Chicago Press, 1975. Citamos según la edición de 1982 (Hay una reciente versión francesa *Condorcet. Raison et politique*, con una presentación de F. Furet, París, Hermann, 1988).

la revolución norteamericana,<sup>2</sup> etcétera, está profundamente articulado dentro de una concepción de mundo. Y quizá sea el único de los grandes "filósofos" del siglo XVIII que llegó a vivir los acontecimientos de la Revolución Francesa, lo que explica el sentido del epígrafe de este artículo. En la hermosa biografía intelectual de K. M. Baker aparece indicado el espectro de sus preocupaciones: ocupan en ellas un lugar de excepción los esfuerzos por cuantificar los fenómenos sociales o, dicho de otro modo, por entenderlos científicamente o, mejor aún, por darles el rigor de la física.<sup>3</sup> En su *Ensayo sobre la aplicación del análisis de probabilidades da las decisiones adoptadas por pluralidad de votos* (1785), que él consideraba su obra más sólida, encara otro aspecto fundamental de sus intereses: legitimar la representación, es decir, de qué manera establecer que ella expresa la razón pública y lograr el reconocimiento de las decisiones adoptadas por las mayorías por parte de las minorías que no las votaron. Sobre este punto, su influencia tuvo menos fortuna que la obtenida para la idea de progreso, retomada ésta, casi siempre críticamente como es lógico, por casi todos los que han reflexionado sobre el desenvolvimiento de los procesos humanos a través del tiempo.<sup>4</sup>

Condorcet, girondino un tanto atípico, votó por la prisión perpetua pero contra la ejecución de Luis XVI; luego se opuso al proyecto de constitución aprobado el 24 de junio; acusado de enemigo de la República, vióse constreñido a huir; halló refugio en casa de una protectora y durante aquellos meses de forzoso enclaustramiento escribió, sin disponer de comodidades ni bibliografía alguna, su *Bosquejo de un cuadro histórico de los progresos del espíritu*

<sup>2</sup> Condorcet, *Influencia de la revolución de América sobre Europa*, traducción de T. Ruiz Ibarlucea, prólogo de Alberto Palcos, Buenos Aires, Ed. Elevación, 1945.

<sup>3</sup> En 1978 Eduardo O. Dürnhöfer hizo conocer un fragmento —hasta entonces inédito— de la "A advertencia" que el argentino Mariano Moreno había escrito para su traducción de la obra de Condorcet, donde se dice "que los métodos de las Ciencias matemáticas, aplicadas a nuevos objetos, han abierto nuevos caminos a las ciencias políticas y morales; en que los verdaderos principios de la felicidad social han recibido un desarrollo y un género de demostración hasta entonces desconocidos". Es decir que el espíritu del pensamiento de Condorcet había sido perfectamente captado durante la primera década del siglo XIX.

<sup>4</sup> Elisabeth y Robert Badintet, *Condorcet Un intellectuel en politique*, París, Fayard, 1988.

*humano*,<sup>3</sup> una obra optimista; pero luego, para no comprometer a su benefactora, abandonó la hospitalidad para escapar a campo traviesa hasta ser denunciado por sospechoso (disfrazado con una raída indumentaria campesina llevaba en uno de sus bolsillos la edición latina de Horacio) y arrestado. Al día siguiente apareció muerto en su celda; la explicación más verosímil de su muerte es que este mártir de la Revolución, como lo calificó Jean Jaurès, se envenenó.

## II

COMO todos los "ilustrados", Condorcet depositaba una confianza ciega en la educación como instrumento idóneo para contribuir a la realización del progreso indefinido, tomado este concepto en su acepción más amplia, desde las estructuras productivas, científicas, técnicas, sociales, jurídicas, etcétera, hasta la perfectibilidad del hombre. Las fuentes de su pensamiento en materia educativa deben buscarse, sobre todo, en las ideas de los "enciclopedistas", quienes, si bien nunca elaboraron una doctrina orgánica sobre la materia (algunos de ellos, como Diderot, se ocuparon de aspectos fundamentales de la enseñanza superior), generaron un clima favorable a la secularización, a considerar la enseñanza como un servicio público, además de exigir una orientación más realista a través del estudio de las ciencias, entre las cuales se mencionan las morales y políticas, y las técnicas, nociones de economía y agricultura, etcétera; por otro lado reclamaban un saber más diversificado y enciclopédico. La gratuidad se vincula con sus concepciones democratizadoras.

Significativo, mas imposible de exponer aquí, sería rastrear otros antecedentes; pero al efecto bástenos citar el *Ensayo sobre educación nacional y plan de estudios para la juventud* (1763), de La Chalotais, de repercusión europea gracias a sus versiones en diversas lenguas, que reivindicaba el papel del Estado en la enseñanza y reclamaba que su organización respondiese a los intereses de toda la sociedad. Desde luego que no podemos seguir, ya durante el proceso de la Revolución Francesa, las distintas etapas — Asamblea Cons-

<sup>3</sup> Su publicación fue póstuma. Hay traducción española de Domingo Barnés, Madrid, Colección Universal, 1921, 2 vols. (I: Los progresos realizados; II: Los progresos futuros).

tituyente, Asamblea Legislativa, Convención— de los intentos de modificar el sistema escolar heredado del antiguo régimen, como tampoco los trabajos ni los debates suscitados, con excepción de los de Mirabeau, precursor de “pensar la experiencia revolucionaria en términos de educación, de definir los nuevos objetivos y sus nuevos medios”, y los de Talleyrand, quien sostenía la libertad de enseñanza, no establecía su obligatoriedad ni limitación alguna al clero; la gratuidad correspondía sólo a la primaria.

Limitándonos a Condorcet digamos que preparó, en 1790, cinco *Memorias sobre la Instrucción Pública* (“Naturaleza y objeto de la instrucción pública”, “De la instrucción común para los niños”, “Sobre la instrucción común para los hombres”, “Sobre la instrucción relativa a las profesiones” y “Sobre la instrucción relativa a las ciencias”). Electo diputado, integró el Comité de Instrucción Pública, al cual sometió sus ideas. Más que las peripecias parlamentarias deben interesarnos sus opiniones, que él expuso en forma orgánica y abarcadora. Como escribe un estudioso de aquel momento: “Proponía no sólo un modelo de escuela para la Revolución, sino que se situaba en el centro mismo de todo el debate de este período sobre las relaciones entre cultura y poder, libertad e igualdad, instrucción y educación, etcétera, en una sociedad democrática por inventar”.<sup>6</sup> Como era previsible, sus ideas fueron criticadas desde el ángulo tradicionalista por su tendencia secularizadora y el papel concedido al Estado; y desde la otra orilla se apuntaba contra su liberalismo individualista, amén de reprochársele el supuesto carácter elitista de los niveles superiores y su falta de espíritu revolucionario.<sup>7</sup> Pues bien, veamos en qué consistían sus criterios y utilizaremos para exponerlos, dentro de lo posible, sus propias palabras, tal como ellas aparecen en el célebre “Informe y Proyecto de Decreto sobre ‘la organización general’ de la instrucción pública presentada a la Asamblea Nacional en nombre de la Comisión de Instrucción Pública el 20 y 21 de abril de 1792”.<sup>8</sup>

<sup>6</sup> *Une éducation pour la démocratie. Textes et projets de l'époque révolutionnaire*, presentación, noticias introductorias y notas de Bronislaw Baczko, París, Garnier, 1982.

Catherine Kintzler, *L'instruction publique et la naissance du citoyen*, París, Folio, 1988.

<sup>8</sup> Utilizamos la versión española que aparece en *Antología de Condorcet*, selección e introducción de Antonio Ballesteros, Madrid, Revista de Pedagogía, 1932, que cotejamos con el texto que ofrece el Vol. 7 de las *Oeuvres* de Condorcet en la ya citada edición

Los objetivos son, según Condorcet:

Ofrecer a todos los individuos de la especie humana los medios de proveer a sus necesidades, de asegurar su bienestar, de conocer y ejercer sus derechos, de comprender y de cumplir sus deberes.

Asegurar a cada uno la facilidad de perfeccionar su industria, de capacitarse para las funciones sociales a las que ha de ser llamado, de desarrollar toda la extensión de las aptitudes que ha recibido de la naturaleza; y establecer de este modo entre los ciudadanos una igualdad de hecho y dar realidad a la igualdad política reconocida por la ley.

Tal debe ser la primera finalidad de una instrucción nacional que, desde este punto de vista, constituye para el poder público un deber de justicia.

La instrucción debe ser universal, es decir, extenderse a todos los ciudadanos. Debe repartirse con toda la igualdad que permitan los límites necesarios de los gastos, la distribución de los hombres sobre el territorio y el tiempo más o menos largo que los niños puedan consagrarle. Debe, en sus diversos grados, abrazar el sistema entero de los conocimientos humanos y asegurar a los hombres en todas las edades de la vida, la facilidad de conservar sus conocimientos o de adquirir otros nuevos.

La estructura del sistema propuesto tiene cinco niveles: primero, una escuela mixta de cuatro años cada 400 habitantes; segundo, tres años y una cada 4 000 habitantes; tercero, una por departamento, es decir 110 establecimientos en total y 5 años de escolaridad; cuarto, establecimientos equivalentes a nuestra enseñanza superior actual, y, por último, la Sociedad Nacional de Ciencias y de Artes, una suerte de Academia, pero encargada a su vez de la supervisión del sistema educativo.

Distingue instrucción de educación; la primera será estatal y asegure libertad para la segunda. Después de la primaria, la enseñanza deja de ser rigurosamente universal y gratuita (no establece la obligatoriedad pues ella sería incompatible con sus ideas liberales), contempla además la posibilidad de ofrecer, bajo la denominación de *alumnos de la patria*, una suerte de beca a los jóvenes más dotados. La instrucción pública será laica, pues de otro modo "contrariaría la independencia de las opiniones. . . que no son las mismas entre todos los ciudadanos".

Y ahora destaquemos dos intuiciones a nuestro juicio geniales por tan anticipadas: "A medida que las manufacturas perfeccionan sus operaciones se dividen cada vez más o tienden sin cesar a destinar a cada individuo a un trabajo puramente mecánico y reducido a un pequeño número de movimientos simples. . . De este modo el perfeccionamiento acabaría por convertirse, para una par-



te de la especie humana, en motivo de estupidez. . .". Es indispensable encontrar remedio contra "el efecto infalible de la monotonía en sus diarias ocupaciones". Preocupaba a Condorcet la atomización del trabajo humano, problema que adquirirá verdadera entidad mucho más tarde con el desarrollo de la industria moderna. La segunda alude a lo que hoy denominamos educación permanente: ". . . procurar por todos los medios de ilustrar a aquellos ciudadanos que no han podido recibir una instrucción completa o que no la han aprovechado bastante; ofrecerles la facultad de adquirir a cualquier edad los conocimientos que pueden serles útiles. . ."; en fin, prosigue, la enseñanza de las ciencias no debe estar reservada sólo a los sabios y a los jóvenes; y aspira a que los padres puedan ser testigos y compañeros de la enseñanza de sus hijos.

Condorcet fue un pensador con un sistema articulado sobre algunas ideas claves: educación —acabamos de verlo—, ciencia, progreso, democracia y libertad. Al recuperarlo para nosotros, el bicentenario ha hecho una excelente contribución.